

# DE VASALLOS A SEÑORES. EL SERVICIO AL SEÑOR COMO CLAVE DE ACCESO AL CABILDO CATEDRALICIO CORDOBÉS<sup>1</sup>

Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ<sup>2</sup>

Durante la Edad Moderna, los cabildos catedralicios conformaban una élite social a la que muchos deseaban acceder y, una vez dentro, perpetuar este poder dentro de la parentela por medio de diversos mecanismos (la coadjutoría fue probablemente el más extendido, pero no el único) que hicieron posible la creación de auténticas dinastías de racioneros, canónigos o dignidades. Reflejo de la sociedad de la que se nutrían y formaban parte, la jerarquización y las redes clientelares también tenían en estos cuerpos su representación.

En el cabildo catedralicio cordobés tuvieron cabida desde señores y nobles titulados hasta sus mismos clientes, de los cuales es de suponer un comportamiento acorde a su posición en el funcionamiento diario de la institución (tema poco estudiado éste de los bandos o partidos dentro del cabildo, con personajes de los que no se esperaría una sesuda deliberación ni un extraordinario juicio a la hora de votar, sino tan sólo lealtad, imago).

Es muy poco lo que conocemos aún sobre los capitulares cordobeses<sup>3</sup>, su vida diaria o las relaciones de clientelismo y parentesco (real o ficticio) con las que se tejía la compleja red de vínculos dentro de la cual vivían y se definían como individuos. Y no es Córdoba, lamentablemente, la excepción que confirma la regla: el panorama actual sigue siendo bastante pobre desde el punto de vista de la Historia Social, por más que obras como las de Arturo Morgado García<sup>4</sup>, M<sup>a</sup> Luisa Candau Chacón<sup>5</sup> o

---

<sup>1</sup> Este trabajo es fruto de la investigación realizada durante el disfrute de la Beca FPU del Ministerio de Educación y Ciencia AP2006-03588. Se inscribe asimismo en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna*, HUM2006-12653-C04-01/HIST, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

<sup>2</sup> Universidad de Córdoba.

<sup>3</sup> Sí contamos con estudios para época moderna sobre los aspectos institucionales, como el de Vázquez Lesmes, R., *Córdoba y su cabildo catedralicio*, Córdoba, 1987, y alguna aproximación desde la perspectiva económica como la de Moya Ulldemolins, J. M., "Aspectos económicos de la Mesa Capitular del Cabildo de la Catedral de Córdoba", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI y XVII)*, Córdoba, 1978, t. II, pp. 243-254.

<sup>4</sup> Morgado García, A., *Iglesia y Sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, 1989.

<sup>5</sup> Candau Chacón, M<sup>a</sup> L., *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII: modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*, Sevilla, 1993.

M<sup>a</sup> Teresa Benito Aguado<sup>6</sup>, para el estamento eclesiástico, y las de Antonio Cabeza Rodríguez<sup>7</sup> o Antonio Irigoyen López<sup>8</sup>, para el clero capitular palentino y murciano respectivamente, hayan comenzado a iluminar una línea de investigación tan fundamental y prometedora.

### Al servicio del señor de Lucena: una aproximación al papel señorial en el ascenso a las filas de la élite eclesiástica local

A ciertas familias en ascenso se les va quedando pequeña su comunidad de origen y han de saltar a la capital en busca de promoción, para lo cual el apoyo de poderosos patrones hubo de ser un elemento de importancia a tener muy en cuenta. *Nihil novum sub sole*, los comportamientos sociales a este respecto llegan a ser aparentemente reiterativos a lo largo de la Historia: en esencia y con los convenientes matices, casi podrían aplicarse este mismo principio para la primera centuria de nuestra era que para mil seiscientos años después<sup>9</sup>. Y mil seiscientos años después cualquier familia cordobesa con ansias de medra vería al Cabildo Catedralicio como vía idónea para ello y con ojos golosos las sustanciosas prebendas de su Mesa, solución segura para las necesidades financieras a las que habría de hacer frente en una empresa de escalada social que se preciase. Así, en el prebendado recaería la carga de costear estudios y conseguir beneficios a los sobrinos, dotar sobrinas de cara a la política de enlaces matrimoniales de la parentela con apellidos de la élite local, pagar las costosas bulas que asegurasen la permanencia de la rica sinecura obtenida en manos de algún pariente próximo (hermanos o sobrinos preferiblemente) y desarrollar toda una política inversora (compra de inmuebles rústicos y urbanos, imposiciones de censos, fundaciones de mayorazgos y capellanías...) destinada a proteger los ingresos de la familia y conservar su estatus.

De las cifras manejadas por Rafael Vázquez Lesmes<sup>10</sup>, las cuales hasta hoy se siguen tomando por válidas, resulta una presencia mayoritaria de prebendados naturales de la ciudad de Córdoba. En mi opinión, estos resultados han de ser corregidos o, al menos, matizados: su autor los realizó a partir de una cata selectiva, teóricamente representativa, de los 155 individuos de los que se conserva expediente de limpieza de sangre para acceder al clero capitular entre los años 1687 y 1759. Al hacer esto

<sup>6</sup> Benito Aguado, M<sup>a</sup>. T., *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero, espectador y protagonista*, Bilbao, 2001.

<sup>7</sup> Cabeza Rodríguez, A., "Grupos excluidos y formas de asimilación y reproducción social. El ejemplo de la catedral de Palencia en la época moderna", en Hernández Franco, J. (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, 1995, pp. 101-125. Cabeza Rodríguez, A., *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, 1996. O Cabeza Rodríguez, A., *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Palencia, 1997.

<sup>8</sup> Irigoyen López, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2001.

<sup>9</sup> Cf. Melchor Gil, E., "Corduba, caput provinciae y foco de atracción para las élites locales de la Hispania Ulterior Baetica", *Gerión*, vol. 24, n<sup>o</sup> 1 (2006), pp. 251-279.

<sup>10</sup> Vázquez Lesmes, R., *ob. cit.*, pp. 89-92.

se ignora (simplemente porque no hay perspectiva para observarla) la evolución en la procedencia de sus miembros que sufre el cabildo a lo largo de la Edad Moderna (cuestión que habrá de tener otro lugar para no hacerme aquí demasiado prolijo). Sin embargo, aumentando el margen cronológico de los 72 a los 195 años, retrotrayéndonos hasta 1564 (año de los primeros expedientes conservados), los resultados son justamente inversos: un 52,26% de los individuos de nuevo ingreso no eran naturales de la ciudad, frente al 45,59% de originarios de Córdoba<sup>11</sup>.

En cualquier caso, lo interesante es hacer notar, como lo hiciera el propio Vázquez Lesmes, cómo gran parte de las aportaciones foráneas (de naturales del Reino de Córdoba y también de otros reinos vecinos) ocultan un vínculo con personajes destacados de linajes locales. Frecuentemente se trataría de los mismos señores de las villas de procedencia de los pretendientes o de sus padres, aunque desgraciadamente poco aún se puede decir con rotundidad en este extremo, pues el estudio de este tipo de vínculos personales, en los engranajes de progresión de ciertos apellidos a través de la vía del alto clero local, ha merecido escasísima atención por parte de los historiadores hasta el día de hoy.

En los casos que he podido observar dentro de las filas del capítulo cordobés, la influencia señorial pudo ejercerse de diferentes formas, ya fuera la presión directa sobre el cabildo por el propio personaje, o bien utilizando la mediación de parientes prebendados bien posicionados dentro de los engranajes de funcionamiento del mismo. En no pocas ocasiones, la confluencia de ambas circunstancias (la posesión de un señorío y la pertenencia al clero catedralicio) se dio. Nos encontramos entonces con personajes que se convierten en verdaderos ejes en torno a los cuales gira la vida del cabildo, dispensando prebendas y beneficios a amigos, clientes y criados casi a su antojo, tan sólo con la oposición de individuos del peso del obispo.

Es el caso de don Juan Fernández de Córdoba, deán y canónigo a la par que abad y señor de Rute; hijo de don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, y sobrino de don Francisco de Mendoza y de Córdoba<sup>12</sup>, quien fue resignando en él sus beneficios (canonjía doctoral, maestrescolía, deanato...). Su vida, que bien merecería una biografía, es sin lugar a dudas un auténtico paradigma de lo que fue el alto clero andaluz del final del Renacimiento, erigiéndose a mediados del XVI en figura central del cabildo y referente de la vida diaria de la ciudad en ese momento, en abierta oposición al obispo, Leopoldo de Austria.

Don Juan hizo y deshizo en la Catedral (para su factótum, Diego Pérez de Alarcón, consiguió una ración, tres de sus criados obtuvieron igualmente algún beneficio eclesiástico y de la actuación de numerosos prebendados se deduce que debieron ser clientes suyos) y buena parte de la diócesis (protector de los jesuitas, a quienes

<sup>11</sup> El margen de diferencia hasta el 100% lo cubre un 2,15% de eclesiásticos sobre cuyo lugar de nacimiento aún albergo alguna duda. De cualquier manera, margen tan pequeño no variaría sensiblemente el equilibrio de cifras.

<sup>12</sup> Para un estudio pormenorizado, remito a la magnífica tesis doctoral, aún inédita (espero que por poco tiempo), de Molina Recio, R., *La nobleza en la España Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, 2004. Seguramente el estudio definitivo y más ambicioso sobre los Fernández de Córdoba.

donó su palacio para la edificación del Colegio de Santa Catalina, patrón de clérigos beneficiados de varias parroquias, como las de Santo Domingo de Silos o El Salvador, amigo o pariente de miembros influyentes de distintas órdenes asentadas en la ciudad, especialmente varios dominicos del poderoso convento de San Pablo, etc.). A su muerte, y durante toda la segunda mitad del XVI, se irán sucediendo en el deanato varios de sus parientes (sobrinos y sobrino-nietos mayoritariamente), que igualmente debieron de actuar como patronos dentro del cabildo.

No obstante, también existieron casos de señores no prebendados que intentaron ejercer sus influencias en el devenir de la institución, como ya arriba he apuntado. Uno de estos ejemplos parece haber sido el de los marqueses de Comares, especialmente el segundo de ellos, cuñado del deán don Juan de Córdoba.

Don Luis Fernández de Córdoba (c. 1482-1554)<sup>13</sup>, segundo marqués de Comares, octavo alcaide de los Donceles y séptimo señor de las villas de Lucena, Espejo y Chillón, fue hijo de don Diego Fernández de Córdoba y de doña Juana Pacheco. Casó con doña Francisca de Córdoba de Zúñiga y de la Cerda, señora de Canillas e hija, como su hermano el deán, del conde de Cabra.

Dos de los hijos de este matrimonio fueron don Diego Fernández de Córdoba, futuro tercer marqués de Comares, y don Pedro Fernández de Córdoba, para quien su tío conseguiría una canonjía y la dignidad de prior de la catedral cordobesa siendo aún muy joven. Seguramente, en él se depositaron muchas de las esperanzas de fortalecimiento del poder familiar dentro del cabildo, esperanzas que su temprana muerte, apenas comenzados sus estudios de Derecho en Salamanca, se encargó de truncar.

Por otra parte, es fácil imaginar que este nexo familiar entre los señores de Lucena y de Rute pudo muy bien dar sus frutos en cuanto a la colación de prebendas y beneficios en parientes de clientes y criados del primero, hijos o nietos que, dentro del cabildo, pondrían su lealtad al servicio del partido (permítaseme la expresión) del poderoso deán Fernández de Córdoba. Conociendo la fuerte escisión en dos bandos que parece haber sufrido la Catedral a mediados del XVI, a lo largo de todo el pontificado de don Leopoldo de Austria (1541-1557), no debió de ser un mal negocio para el deán hacerse con un grupo de canónigos y racioneros leales a su persona y linaje, a cambio de mantener las buenas relaciones con su cuñado; teniendo en cuenta lo que se esperaba de él como pariente y figura pública, podría decirse que mataba dos pájaros de un tiro. La situación, por otro lado, podríamos aplicarla también a las relaciones del tercer marqués con los deanes don Francisco Pacheco, don Gonzalo, don Alonso y don Luis Fernández de Córdoba. El punto álgido de este control del cabildo por parte de los Fernández de Córdoba pudo llegar al ser nombrado don Francisco Pacheco, sobrino del deán don Juan, obispo de Córdoba, desempeñando

<sup>13</sup> Vid. Fernández de Bethencourt, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Sevilla, 2003, pp. 55-61.

su pontificado (1587-1590) durante los años en que su pariente don Luis Fernández de Córdoba hizo lo propio en el deanato (1583-1602)<sup>14</sup>.

Centremos ahora nuestra atención en Lucena. ¿Cuáles fueron aquellas familias afortunadas que vieron sus aspiraciones sociales sustentadas en el patronazgo del marqués de Comares y, probablemente gracias a los lazos de su señor con el deán, ampliamente cumplidas mediante el ingreso en la élite eclesiástica de la capital? Los Cortés de Mesa son el ejemplo paradigmático y el que veremos con más detenimiento. Sin embargo, también nos detendremos en algún otro, como el de los Rico de Rueda, que alcanzarán el cabildo de forma menos espectacular, en la persona de don Andrés de Rueda Rico, pero ocupando cargos más altos en el escalafón. Asimismo, ambas familias estuvieron emparentadas con los Navas, también originarios de Lucena, que ya en XVIII lograrán acceder igualmente a la maestrescolía y a alguna otra prebenda.

### **La familia Cortés de Mesa**

Se trata de una auténtica dinastía de prebendados, sin duda una de las más destacadas de entre todas las que llegaron a generarse en el seno del alto clero cordobés, no tanto por su larga permanencia (los Morillo Velarde se perpetúan durante toda la Edad Moderna, por ejemplo) como por el número tan alto de raciones y canonjías que llegaron a acaparar (hasta cinco simultáneamente, sucediéndose entre parientes al menos en tres de ellas). Afortunadamente, no se trata de un linaje del todo desconocido, como lamentablemente sucede con la inmensa mayoría de los que coparon los puestos de la oligarquía cordobesa del momento, lo cual hay que agradecer a la labor de Enrique Soria Mesa<sup>15</sup>, quien nos informa de los modestos orígenes de los Cortés de Mesa, apuntando ya claramente los motivos de su medra:

*“La proximidad a la Casa marquesal de Comares, señores de la rica y poblada villa de Lucena, fue, con bastante probabilidad, la causa primera de su ascenso social. La participación en las campañas militares del Imperio también debió contribuir a su prematuro engrandecimiento. Sea como fuere, y a falta de más investigaciones, lo cierto es que entre finales del siglo XVI y las primeras décadas de la centuria siguiente, los Cortés de Mesa asaltaron el cabildo catedralicio cordobés de forma espectacular”<sup>16</sup>.*

Ciertamente, en la información de limpieza de sangre más antigua conservada en el Archivo de la Catedral de Córdoba para un Cortés de Mesa, la del doctor don Cristóbal de Mesa Cortés (realizadas en septiembre de 1582, tras ser proveído para una canonjía vacante por muerte de don Fernando Gaitán, en la que se había ase-

<sup>14</sup> Para más detalles sobre esta dinastía de deanes, véase Díaz Rodríguez, A. J., “Entre parientes. Modelos de formación de dinastías en el cabildo catedralicio cordobés (ss. XVI-XVIII)”, en Soria Mesa, E. (coord.), *Las élites en la época moderna: la Monarquía Española*, Córdoba, 2007 (En prensa).

<sup>15</sup> Soria Mesa, E., *El cambio inmóvil*, Córdoba, 2001, pp. 97-101.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 97.

gurado la futura sucesión mediante la obtención de unas bulas papales de regreso)<sup>17</sup>, varios testigos nos aclaran la vinculación de esta familia con el señor de Lucena, así, el labrador Juan de Aguilar Capote afirmaba que los Cortés de Mesa “*han sido tenidos en esta villa por caballeros hijosdalgo e personas principales, y así, el dicho Luis Cortés, su padre, que fue abuelo del pretendiente, sirvió por caballero mayor del marqués de Comares, don Luis, que sea en Gloria*”.<sup>18</sup>

Este puesto de confianza, junto con el de alguacil mayor de Lucena, confirió al fundador de la familia, Luis Cortés de Villarrasa, una provechosa proximidad a su señor, quien recompensaría en sus hijos los servicios del padre: Cristóbal de Mesa (tío del canónigo homónimo arriba citado) obtendría una media ración de la Catedral de Córdoba, Andrés de Mesa llegaría a gobernador del Puerto de Hércules, además de obtener un hábito de caballero de Santiago, y Luis Cortés de Mesa sería nombrado regidor de Lucena. Por su parte, Alonso Cortés de Mesa, hermano de los tres anteriores, casaría con doña Francisca del Viso López, hija, hermana y tía de familiares del Santo Oficio. Un encumbramiento pasmosamente rápido, en tan sólo una generación y por una triple vía (Cabildo Catedralicio-Administración-Santo Oficio) que no abandonaría la familia en adelante, convirtiendo a los Cortés de Mesa en un verdadero grupo de presión en el cabildo municipal de Lucena y en el de la Catedral de Córdoba.

Doce años después de la muerte del medio-rationero Cristóbal de Mesa, cuatro de sus sobrinos ocupan sendas prebendas en la Catedral: Cristóbal de Mesa Cortés (que se convertirá en el *pater familias* eclesiástico del clan) la canonicía antes comentada y un puesto de consultor del Santo Oficio, que más tarde pasará a ser de inquisidor<sup>19</sup>; su hermano, Andrés de Mesa Cortés, una media ración obtenida menos de un año después, en julio de 1583; y los primos de ambos, Pedro de Mesa Cortés y Cristóbal Cortés de Mesa, respectivas raciones enteras conseguidas en 1587 y 1590. Otros dos hijos del regidor Luis Cortés de Mesa, Juan y Luis Cortés de Mesa serían nombrados alcaide de Lucena y Espejo y oidor en Nueva Granada respectivamente. El ajusticiamiento por asesinato de este último en Santa Fe de Bogotá en 1581 no pareció afectar grandemente al resto de la parentela a este lado del Atlántico, pues justamente después de su ejecución será cuando comience a ascender más vertiginosamente por medio de la consecución de prebendas en la Catedral, como puede observarse. Sí es cierto que sería “la consideración social obtenida por el brillo de la parentela eclesiástica”<sup>20</sup> la que emplearan para intentar dar visos de nobleza a sus raíces, aunque un viejo amigo lucentino de la familia, Pedro Fernández Rico, no

<sup>17</sup> Vid. Alrchivol C[atedral] C[órdoba], *Expedientes de Limpieza de Sangre*, leg. 5003, fols. 1317r-1352v.

<sup>18</sup> *Ibid.*, fol. 1324v.

<sup>19</sup> “Hay que advertir que si el inquisidor tenía, además, alguna canonicía, era poderoso de verdad”, Caro Baroja, J., *El señor inquisidor y otras vidas por oficio*, Madrid, 1997, p. 25.

<sup>20</sup> Soria Mesa, E., *ob. cit.*, p. 97.

dudara en nombrar al oidor en su testificación (silenciando por supuesto su escandalosa muerte) para dar lustre al expediente de limpieza de un sobrino de éste, don Manuel Cortés de Mesa.

Don Manuel Cortés de Mesa representa en parte uno de esos *accidentes* que acontecieron a muchas de las familias que depositaron sus ambiciones sociales en la perpetuación dentro del cabildo catedralicio. Y digo en parte porque realmente sus tíos consiguieron para él una media ración en marzo de 1608, de la que pudo disfrutar hasta 1612, año en que parece que falleció, quedando vacante su puesto. Sin embargo, el plan trazado era que sucediese a su tío segundo y cabeza de familia, el inquisidor Cristóbal de Mesa Cortés, en sus beneficios, para lo cual se habían comprado en Roma las correspondientes bulas de coadjutoría. Por más que sobre el papel las bulas de la Dataría asegurasen la futura sucesión para hermanos o sobrinos, no fueron pocas las dinastías de capitulares que vieron como la muerte hacía chico aprecio de la gran cantidad de dinero gastada en ellas.

Un año antes de la muerte de su hermano, don Andrés Cortés de Mesa había quedado vinculado a la ración entera de su tío Pedro de Mesa como coadjutor, por lo que finalmente se decidió empeñar de nuevo los esfuerzos y el dinero en obtener otra bula de coadjutoría para el canonicato del doctor Cristóbal de Mesa Cortés, ahora destinada al joven sobrino del malogrado don Manuel Cortés, don Juan de Mesa y Saavedra, quien la haría valer para entrar a servir en el coro en lugar de su tío cuarto en septiembre de 1627.

El muchacho era hijo de don Luis Cortés de Mesa, familiar del Santo Oficio, y de doña Ana de Argote y Saavedra. Estamos probablemente ante el primer gran logro en la política matrimonial del clan, que enlazaba así con un importante linaje, señores de la villa del Chanciller, con presencia en ambos cabildos. Otros dos de sus vástagos seguirían también esta línea: don Alonso Cortés de Mesa casaría con doña Ana de la Cerda y Godoy y doña María Cortés de Mesa y Saavedra con don Francisco de Argote y Góngora, veinticuatro y sobrino del poeta y racionero don Luis de Góngora.

¿Qué había sucedido, a falta de otros herederos, con las demás prebendas? Para la media ración de Andrés de Mesa Cortés, hermano del inquisidor, se había podido encontrar seis años antes a un pariente lejano al que darla en coadjutoría, Juan de Morales, bisnieto de una tal Leonor Cortés. La ración entera que don Andrés Cortés de Mesa heredara en su día de su tío Pedro de Mesa Cortés, había pasado en coadjutoría en agosto de 1627, tan sólo un mes antes, a Pedro de Bujeda Bonilla. No puedo precisar qué precio tuvo que pagar éste o si se trata de un cliente o pariente lejano, como en el caso anterior, ni qué fue de la ración entera que allá por 1590 lograra Cristóbal Cortés de Mesa, a la que no se hace referencia alguna en los expedientes posteriores.

## El arcediano Rueda Rico

No todas las familias bajo el patronazgo del marqués de Comares ascendieron por la escala social con la presteza y agilidad de los Cortés de Mesa y muchas de ellas no pudieron formar dentro del cabildo catedralicio dinastía alguna. Es el caso del arcediano Rueda Rico, quien personificó en esta institución las aspiraciones de otras familias de orígenes muy similares a los Cortés de Mesa.

El doctor don Andrés de Rueda Rico era hijo del Capitán Juan Rico, regidor de Lucena, y de doña María de Rueda. En 1598 lo encontramos presente, aún como licenciado, en la oposición para la canonjía doctoral, que finalmente obtuvo. Carecemos de estudios serios sobre el sistema de concurso para los canonicatos de oficio, que pretendía hacer del mérito la máxima a la hora de elegir a los sujetos que iban a desempeñar puestos de tanta importancia. Todo parece indicar, empero, que fue un sistema proclive a influencias, amiguismos, simpatías y presiones, cosa que no parece difícil de imaginar conociendo la idiosincrasia del ser humano, sobre todo en ciertos ámbitos geográficos y temporales. No pretendo con esto restar méritos al doctoral Rueda Rico, méritos que todos sus paisanos reconocían y alababan<sup>21</sup>, pero sí dejar abierta la posibilidad de que en la provisión de dicha canonjía también pesaran la sombra del marqués de Comares, bajo cuya protección llegaba a la capital el joven licenciado, y la presión de los Cortés de Mesa, en todo su esplendor por entonces y amigos de sus coterráneos, los Rico de Rueda<sup>22</sup>.

Tan es así que en las diferentes informaciones de limpieza de sangre que a ambas familias se le hicieron entre finales del XVI y las primeras décadas del XVII, aparecen unos u otros testificando el lustre y nobleza de la respectiva ascendencia del pretendiente de turno: cuando en diciembre de 1618 se acude a Lucena para informar las pruebas para oficial del Santo Oficio de don Andrés de Rueda Rico, Juan Cortés de Mesa comenta haberlo conocido desde que nació, así como conoció a sus padres y al abuelo paterno, con quien mantuvo especial trato y comunicación, remarcando *“que el dicho arcediano don Andrés de Rueda Rico es hombre muy virtuoso, de buena fama y costumbres, de vida muy ejemplar y gran letrado, que por sus letras y virtud ha alcanzado las dignidades y oficios honrosos que tiene”*.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> Un familiar del Santo Oficio, Pedro Márquez de Blanca, lo juzgaba “hombre muy cuerdo...y muy docto”. Otro vecino de Lucena, Alonso Muñoz Hurtado, decía de él ser “hombre muy gran letrado, de buenas costumbres fama y opinión, y que por sus letras y partes merece cualquiera merced que se le haga”, y el herrero Francisco de la Cruz Buenrostro afirmaba que “el dicho arcediano es hombre de bien, quieto y pacífico, de buena fama y costumbres y de muy buen ejemplo. Y tanto, que en esta ciudad no se ha criado hombre más virtuoso que él, ni más obediente a sus padres, ni más noble que su padre, ni más generoso, ni más bien nacido, porque es descendiente de los ganadores de esta ciudad”. Alrchivol Hlistóricol Nlacionall, *Inquisición*, leg. 1373, doc. 12, s.f.

<sup>22</sup> De hecho, el arcediano don Andrés de Rueda Rico estaba emparentado con los prebendados Cortés de Mesa, al ser pariente dentro del cuarto grado de don Juan Ramón de Góngora y Argote, familiar del Santo Oficio, hijo de don Francisco de Góngora y Argote y de doña María Cortés de Mesa, lo que a su vez lo emparentaba con don Luis de Góngora.

<sup>23</sup> *Ibid.*



En el caso de los Cortés de Mesa, hallamos en varias ocasiones a un miembro de la familia Rico (Pedro Fernández Rico, vecino de Lucena y familiar del Santo Oficio, antes mencionado) entre los testigos: en las pruebas de Pedro de Mesa Cortés de 1587 para racionero y en las de don Manuel Cortés de Mesa de 1608 para medio-racionero. De nuevo nos sale al encuentro en las pruebas que don Fernando de Córdoba y Cardona, abad de Rute, hizo para el arcedianato de Córdoba y una canonjía; allí, Pedro Fernández Rico y el ya citado Juan Cortés de Mesa apoyan por igual su conocimiento de los ascendientes de don Fernando de Córdoba (hijo de los duques de Sessa y condes de Cabra) en su “trato, amistad y conversación” con muchos de los dichos señores<sup>24</sup>.

De hecho, los lazos de la familia de don Andrés de Rueda Rico con la Casa marquesal de Comares son más numerosos que los de los Cortés de Mesa. Tanto su padre como su abuelo paterno, Pedro Jiménez Rico, fueron regidores en Lucena; el bisabuelo, Antón Rodríguez Rico, había sido jurado y servido a los señores de la villa. Cuando en las pruebas para oficial del Santo Oficio se investiga la rama materna, los vínculos resultan ser aún más estrechos: el propio escribano encargado de transcribir las testificaciones, el licenciado Alonso Lasso, comisario del Santo Oficio, nos pone en relación al bisabuelo materno del pretendiente con don Diego Fernández de Córdoba, primer marqués de Comares y séptimo alcaide de los Donceles:

*“Y demás de esto sé, por haberlo oído a Lope de Gálvez, contador que fue del Duque, que había leído una partida en un libro de la contaduría del Alcaide de los Donceles que Alonso de Rueda, padre de doña Isabel de Rueda, abuela materna del dicho arcediano don Andrés de Rueda Rico, había llevado preso a Córdoba al Rey Chico de Granada, por mandado del Alcaide de los Donceles, a los señores Reyes Católicos, que a la sazón estaban en aquella ciudad. Y que él y la gente que llevó en guarda del dicho rey, había hecho de gasto once mil maravedís, y es cosa clara que, si el dicho Alonso de Rueda no fuera tan principal caballero, no se le encomendara negocio tan grave como es llevar un rey preso”.<sup>25</sup>*

A su vez, el abuelo materno, Bernardo del Mármol, era natural de otra de las villas de señorío de la Casa de Comares, Espejo, desde donde fue a vivir a Lucena siendo bastante joven, al entrar al servicio del segundo marqués como contador. Así lo afirma Hernando Carrillo del Mármol, regidor de Espejo y primo segundo de don Andrés de Rueda Rico<sup>26</sup>. Otro de los testigos, Bartolomé Sánchez Segador, nos informa de que “se acuerda de haber conocido a Bernardo del Mármol, natural de esta villa, que sirvió al marqués viejo, don Luis de Córdoba, marqués de Comares, y muchas veces vio cómo el dicho marqués venía a esta villa de Espejo y el dicho Bernardo del Mármol

<sup>24</sup> ACCo, *Expedientes de Limpieza de Sangre*, leg. 5006, s.f.

<sup>25</sup> AHN, *Inquisición*, leg. 1373, doc. 12, s.f.

<sup>26</sup> *Ibid.*: “y el dicho Bernardo del Mármol, cuando se fue a casar, era contador del marqués don Luis de Córdoba el Viejo, Marqués de Comares, y le servía en su casa en el dicho oficio”.

*venía con él desde Lucena, adonde vivía con el dicho marqués y era vecino de aquella villa, que agora llaman ciudad*".<sup>27</sup>

No faltaron tampoco en la parentela matrimonios interesantes en el proceso de ascenso: el abuelo Pedro Jiménez Rico casó en primeras nupcias con una Atienza y en segundas con una Rueda. Doña Isabel López de Atienza, que éste era el nombre de la abuela paterna, era hija del jurado de Cabra Pedro de Atienza, perteneciente a una destacada familia egabrense<sup>28</sup>, parece que relacionada clientelarmente con la Casa de Baena, y a la que más tarde también encontraremos en alguna que otra dignidad catedralicia. Por su parte, la Rueda era "hermana de Alonso de Rueda, caballero hijodalgo de Lucena"<sup>29</sup>: tal vez se esté haciendo referencia al bisabuelo materno-materno, si bien creo más plausible que se trate de algún hijo homónimo y, siendo así, la segunda mujer del abuelo paterno debió de ser una hermana de doña Isabel de Rueda, la abuela materna, de modo que los lazos de sangre entre ambas familias no hicieron sino reforzarse con el matrimonio de los padres de don Andrés.

Con lo que hasta ahora viene dicho, y en un cabildo como el de finales del XVI, dominado por los Fernández de Córdoba y con el grupo de presión de los Cortés de Mesa, no es extraño que don Andrés de Rueda Rico lograra auparse desde la canonjía doctoral hasta el arcedianato de Castro, una de las más altas dignidades y sin duda la mejor dotada económicamente (por encima del deanato y de los arcedianatos de Córdoba y Pedroche), gracias a las alta productividad de las ricas tierras de la Campiña entre otras cosas. Era ésta una atractiva combinación de doble prebenda (arcedianato de Castro y canonjía doctoral) que, con las sustanciosas rentas anuales que sumaban, hubieron de hacer de don Andrés de Rueda uno de los más poderosos miembros de la élite local.

## **A modo de conclusión**

Con este breve apunte, que dista muchísimo de ser algo conclusivo, pretendo simplemente mostrar un bosquejo de las grandes posibilidades de una línea de investigación hasta hoy muy poco explotada. Los Cortés de Mesa o los Rico de Rueda son sólo dos ejemplos de familias que utilizan el cabildo catedralicio como vía de ascenso social, bajo el patrocinio de los señores de Lucena. Como ellas otras tantas debió de haber en la misma época en Córdoba y en otras diócesis. ¿Sustentaron en los demás casos los señores la promoción de estas familias a través del clero catedralicio? Parece acertado creerlo, pero no deja de ser una opinión apriorística todavía, una hipótesis.

También resulta interesante hacer notar cómo los lazos de amistad o clientelismo que pueden observarse por doquier en el funcionamiento del cabildo de cualquier

<sup>27</sup> *Ibid.*

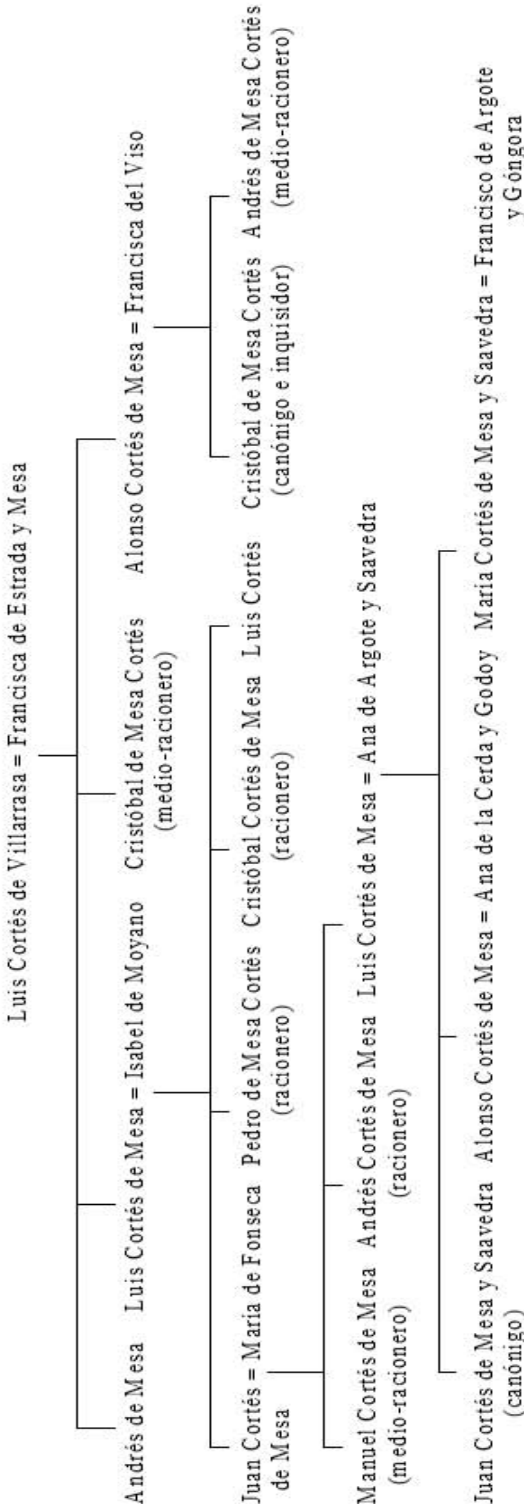
<sup>28</sup> De los Atienza afirmaban los testigos de Cabra que eran "gente muy noble y principal, y muy ricos", y que "son los más conocidos y más nobles de esta villa, y de quien se hace mucho caudal y han hecho toda la vida", *Ibid.*

<sup>29</sup> *Ibid.*

catedral hispana en la Edad Moderna, se forjan en igual medida dentro y fuera de la institución. Esto es, entre prebendados con similar o distinta posición en la jerarquía capitular surgen espontáneamente este tipo de relaciones, pero en no pocas ocasiones la espontaneidad está fuera de lugar, ya que ello responde a vínculos familiares previos, que hay que rastrear en las comunidades de origen de los capitulares.

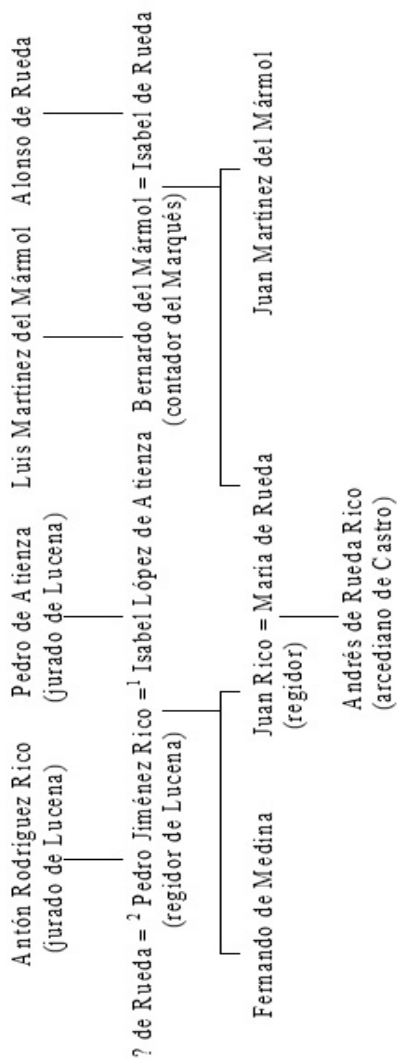
Finalmente, a lo largo del siglo XVII se deja sentir en el cabildo catedralicio cordobés una progresiva desaparición de los grandes apellidos, que nunca será total, pero sí bastante significativa en relación con épocas anteriores. ¿Por qué dejan de interesar en gran medida las prebendas catedralicias a las grandes casas (Baena, Aguilar, etc.)? Ésa es una cuestión aún abierta, aunque ya se hayan apuntado algunas respuestas. Si observamos el hecho de que vasallos, clientes e incluso criados de estas familias, cuyos segundones ocupan hasta entonces las dignidades catedralicias, se hacen paulatinamente un hueco en esta élite eclesiástica local, apoyados como digo por sus señores, y el auge que cobran estos advenedizos, entre el prestigio de la parentela eclesiástica y los estratégicos enlaces matrimoniales que logran contraer, podremos deducir que, en lo que a marcar diferencias se refiere, un cabildo con semejante renovación en sus filas, comenzaba a ser menos atractivo para los hijos de los grandes títulos de Castilla.

ÁRBOL GENEALÓGICO SIMPLIFICADO DE LOS CORTÉS DE MESA (ss. XVI-XVII)



FUENTES: AHN, Inquisición, leg. 5.249, doc. 9; ACCO, legs. 5.002, 5.003, 5.004, 5.006, 5.008, 5.009; Jammes, R., *La obra poética de Don Luis de Gongora y Argote*, Madrid, 1987, y Sonia Mesa, E., *El cambio inmóvil*, Córdoba, 2001, pp. 97-101. Elaboración propia.

ÁRBOL GENEALÓGICO SIMPLIFICADO DEL ARCEDIANO RUEDA RICO



FUENTES: AHN, Inquisición, leg. 1.373, doc. 12, y ACCO, Expedientes de Limpieza de Sangre, leg. 5.006. Elaboración propia.

